

Bogotá, 24 de octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001209882
Fecha Radicado: 2017-10-26 16:30:56
Anexos: 8 FOLIOS.

icfes ✓

Señores
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales:
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001209872
Fecha Radicado: 2017-10-26 16:29:46
Anexos: 8 FOLIOS.

icfes ✓

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 426 de 2017.

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 426 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de octubre y el 31 de octubre de 2017, así:


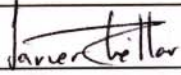
- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

Leonardo Rodriguez

JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ
Contratista CPS N° 426 de 2017

Anexos

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001
					Versión: 12
	Página 1 de 1				
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 24/10/2017
Contrato No:	426	Fecha de contrato:	19/09/2017	Nombre de Contratista	Jorge Leonardo Rodríguez López
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.032.471.870
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):					
*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.					
Se certifica el cumplimiento de: Se realizó el apoyo a la debida gestión en el proceso de PQRS de la prueba Policía. Se realizó la entrega de Análisis de ítems del examen Saber 11 aplicación 20172 Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Generación de artefactos de la prueba SABER PRO, para el respectivo Comité Técnico. Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos de los módulos de Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas de la prueba Saber 11 para el respectivo Comité Técnico. Se realizó el respectivo apoyo en la calificación del examen Saber 11 aplicación 20172					
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:					
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.					
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.					
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.					
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar
PRMN04	Examen SABER 11				3.112.211
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)		3.112.211	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo				
FIRMA:					
CARGO:	Subdirector de Estadísticas.				

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 426 del año 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Leonardo Rodríguez López			C.C. / C.E. No.:	1.032.471.870	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	426	Fecha de inicio	19/09/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios personales para brindar apoyo técnico en el procesamiento estadístico de calificación y recalificación de las Pruebas Saber Pro, TyT y Saber 11 y proyecto 3PL, así como en actividades de análisis estadístico y relacionadas a pruebas Internacionales (PISA, ERCE, TALIS) e ISCE, apoyo en la atención a peticiones y reclamos de la Subdirección de Estadística y análisis y sistematización de datos estadísticos”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOCE MILLONES CUATROCINETOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$12.448.844).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS ONCES PESOS M/CTE (\$3.112.211)		
SALDO DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.336.633).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en CUATRO (4) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 19 de septiembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 19 de septiembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 426. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **“EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de septiembre, por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS ONCES PESOS M/CTE (\$3.112.211) INCLUIDO IVA, previa entrega del producto definido en la obligación específica No. 1 del presente contrato y b) Tres (3) pagos por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS ONCES PESOS M/CTE (\$3.112.211) INCLUIDO IVA, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre.”**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	19/09/2017	Primer pago por el mes de septiembre	\$ 3.112.211
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó la entrega de Análisis de ítems de Saber 11 20172	100%
2	Se realizó el apoyo a la debida gestión en el proceso de PQRS de la prueba Policía.	100%
3	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Ciencias Sociales de la prueba SABER 11, para el respectivo Comité Técnico.	100%
4	Se realizó la Adaptación de scripts de análisis exploratorio para pruebas Saber, usando mirt	70%

5	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Sociales y Ciudadanas de la prueba SABER 11, para el respectivo Comité Técnico.	100%
6		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar Caicedo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Edwin Javier Cuellar Caicedo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de octubre de 2017.

Leonardo Rodriguez
Elaboró

Adriana P. Corredor
Revisó

Javier Villar
Aprobó

Bogotá DC, 24 de octubre de 2017

Doctor
Edwin Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadística
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de radicación de planilla, 22471635 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$3.112.211 (Tres millones ciento doce mil doscientos once pesos)**, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios **426** de 2017.

Por favor consignar **\$\$\$3.112.211** con IVA en la siguiente cuenta:

- Banco: Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 03363610781

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número 426 de fecha 19 de septiembre del 2016, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Leonardo Rodríguez

Jorge Leonardo Rodríguez
C.C. 1.032.471.870 de Bogotá

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE OCTUBRE CPS 80/2017**

CONTRATISTA: JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ

C.C No. 1.032.471.870 de Bogotá

DEPENDENCIA: Subdirección de Estadística.

FECHA: 24 de octubre de 2017

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de octubre:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN RELACIÓN AL CONTRATO
Apoyar en la entrega de un informe de revisión de Peticiones quejas y reclamos de la prueba Ascenso Docente.	Se entregó un informe de revisión de Peticiones quejas y reclamos de la prueba Ascenso Docente.
Apoyar en la adaptación del manual Coordinadores para el piloto de Global Competence de PISA.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar en la gestión de consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber Pro, TyT, Saber 11, Validantes, Pre Saber, que se efectúen en la Subdirección.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Asistir a las actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	Se realizó el apoyo a la debida gestión en el proceso de PQRS de la prueba Policía.
Realizar los análisis estadísticos pertinentes de ítem de pruebas internacionales.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar en el monitoreo de la prueba piloto PISA 2017.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar en las actividades de análisis de ítems, calificación y análisis estadísticos de Pruebas que surgen por la venta de servicios del EL ICFES, delegadas por la Subdirección de Estadística.	Se realizó la entrega de Análisis de ítems del examen Saber 11 aplicación 20172
Apoyar las actividades verificación de las pruebas internacionales.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar los procesos relacionados con recalificación de la muestra residual de los proyectos SABER, definidos en el objeto de su contrato.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar en la elaboración de un cuestionario para monitores prueba piloto PISA 2017.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Apoyar en la construcción de documentos estandarizados para los comités técnicos de SABER PRO.	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Generación de artefactos de la prueba SABER PRO, para el respectivo Comité Técnico.
Apoyar en la construcción del Índice Sintético de Calidad en la Educación (ISCE).	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Participar en las reuniones y comités que se generan en la Subdirección, así como de proporcionar los informes respectivos.	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos de los módulos de Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas de la prueba Saber 11 para el respectivo Comité Técnico.

Apoyar las actividades de calificación y procesamiento estadístico del proyecto estratégico de 3PL, definido para la Subdirección de Estadística, así como de los proyectos de nuevos negocios asignados a la misma.	Se realizó el respectivo apoyo en la calificación del examen Saber 11 aplicación 20172
Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se realizara una vez finalice el contrato.
Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, por la cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General de EL ICFCES o sin requerimiento de autoridad competente.	Se ha guardado completa reserva y confidencialidad acerca de los procesos realizados en la entidad y de toda la información que ha sido suministrada en la ejecución del contrato.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u emitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a EL ICFCES par que se adopten las medidas necesarias.	No se ha presentado situación alguna referente a peticiones o amenazas de terceros, en caso de ocurrir se informara oportunamente.
Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se ha presentado oportunamente las cuentas de cobro en los tiempos establecidos.
Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Se realizó de acuerdo a los requerimientos pactados.
Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptados por EL ICFCES mediante resolución 000141 de 21 de febrero de 2013.	Se ha cumplido cabalmente con Código de Ética y Valores adoptados por EL ICFCES.
Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Cumplido.

Jorge Leonardo Rodríguez
Jorge Leonardo Rodríguez
C.C. 1.032.471.870 de Bogotá

Edwin Cuellar Caicedo
Edwin Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadística

Bogotá D.C., 24 de octubre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme **con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias**, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Leonardo Rodríguez

Jorge Leonardo Rodríguez López
C.C. 1032471870 de Bogotá

Último ingreso exitoso: 2017-10-03 / 11:11:00 AM | Último ingreso fallido: 2017-09-22 / 01:32:05 PM

Datos Empleados Planillas Documentos Reportes Cesantías Salir

Periodo Pensión: Octubre 2017. Periodo Salud: Octubre 2017.

Octubre 23 de 2017 / 1:48 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ	Nit:	1032471870
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Octubre 2017
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Octubre 2017
Número de radicación:	22471635	Total a pagar:	\$361,300
Fecha de vencimiento:	18/10/2017	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	03/10/2017	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	285749409
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$6,500
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$199,200
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0.00	\$155,600
						\$361,300


* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Lista de planillas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2017 - Compensar - Canet S.A.


compensar | [miplanilla.com](https://www.miplanilla.com/)


Powered by



 certicámara


Acerca de los certificados SSL

